



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 1 de 52

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### DE BELLO

### ACTA NÚMERO 004

**FECHA:** ENERO 24 DE 2019  
**HORA:** 08:03 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Buenos días, siendo las 8:02 de la mañana, damos inicio a la Sesión a la Sesión del día 24 de enero.

Un saludo muy especial para los presentes, los funcionarios del Concejo, los compañeros Corporados, al doctor Darío y su equipo, la doctora Sary y la doctora Rosalba y todos los que nos acompañan y funcionarios que nos acompañan hoy aquí del Municipio de Bello

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

24 de enero de 2019, hora 8 y 03 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DARIO RESTREPO VALENCIA PRESIDENTE NACIONAL DE SINTRAESTATALES, TEMA : SOCIALIZACION PROYECTO

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 2 de 52

DE ACUERDO 001 DE 2019 FONDO ROTATORIO DEL MUNICIPIO DE BELLO

4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Saludar también a Francisco Rincón y Adriana Mesa parte delblouge sindical del Municipio.

Verifiquemos el quórum señor Secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

**Honorable Concejal:**

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 3 de 52

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2019

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

En consideración el acta del día 23 de enero del 2019, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 4 de 52

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DARIO RESTREPO VALENCIA PRESIDENTE NACIONAL DE SINTRAESTATALES, TEMA: SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO 001 DE 2019 FONDO ROTATORIO DEL MUNICIPIO DE BELLO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Nuevamente bienvenido doctor Darío y a su equipo de trabajo, el doctor Fernando, la doctora Adriana que nos acompañan, sé de sus ocupaciones en el día de hoy, pero es de gran importancia que nosotros como Corporados medianamente piensa el bloque sindical sobre este Acuerdo, dado pues que se verían beneficiados los mismos funcionarios. Entonces es de gran importancia, ustedes que siempre han velado por el tema de los funcionarios que nos den su punto de vista.

Agradecerles nuevamente por estar acá, por sus ocupaciones ya tender el llamado de la corporación.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DARIO RESTREPO VALENCIA PRESIDENTE NACIONAL DE SINTRAESTATALES**

Muy buenos días para todos los presentes, señor Presidente, señores Concejales y funcionarios de la Administración que nos acompañan.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 5 de 52

Pues los empleados somos los que estamos muy agradecidos y muy complacidos con el Concejo Municipal, porque una vez más pues nos tienen en cuenta por lo menos para escucharnos, sobre todo en estos aspectos que de una u otra manera tienen relación directa con los empleados, con los derechos laborales de los empleados y que ha sido una lucha de las organizaciones nacionales, de las organizaciones sindicales en el trasegar del manejo administrativo, entonces agradecemos pues y estamos muy complacidos de estar acá aportando como siempre nuestro granito de arena.

Voy hacer una exposición, voy a tratar de ser muy breve y quiero señalarles que consta de tres momentos, uno como usted los han solicitado, con unos antecedentes sobre lo que son los avances y los Acuerdos de las negociaciones colectivas entre las organizaciones sindicales que tienen asiento en la Administración Municipal, esto es:

- ASOMUBE
- ANDED
- SINTRAESTATALES
- Y ADEA

4 organizaciones que nos hemos conformado como bloques sindicales, efecto de las negociaciones colectivas con la Administración y quienes hemos llevado adelante estos procesos y uno en un momento los antecedentes una segunda parte sería, me voy a referir brevemente a la exposición de motivos que se presenta Administración Municipal y finalmente un tercer momento que tiene que ver con una referencia que voy hacer al proyecto en concreto y específicamente al Proyecto de Acuerdo que se presenta.

Una primera aclaración pertinente que debo hacer es que en el transcurso de la charla me voy a referir como al fondo de préstamos comunes en algunos casos posiblemente lo haga como fondo rotatorio y en unos casos lo haría como fondo por calamidad, pero quiero y esa es la apreciación que quiero señalar, que nos referimos al mismo fondo, exactamente al mismo fondo, sino que en el trasegar cultural de los empleados así lo conocen, como fondo rotatorio, como fondo de préstamos comunes o como fondo por calamidad, pero quiero, insisto en señalar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 6 de 52

que nos vamos a referir exactamente al mismo fondo que nos convoca e este Proyecto de Acuerdo 001.

Primer momento entonces, hablemos del tema desde en qué momento las organizaciones sindicales comenzamos como a incidir dentro de la constitución, manejo y parte procedimental del fondo rotatorio, hemos tocado en las negociaciones en el tema del fondo rotatorio en dos momentos, uno fue en el año 2010, pues en vista que el acuerdo 11 del 78 ya llevaba 30 años y se hacía necesario como lo ha reconocido la Administración Municipal en la exposición de motivos de hacer algunos ajustes y algunos cambios.

En esa negociación del 2010 yo les voy a leer los aspectos que tocamos allí y que acordamos, no lo que se discutió, no lo que se debatió, sino lo que finalmente quedó acordado en cuanto al tema de préstamos por calamidad. Allí se creó o acordamos crear la comisión que se encargaría de aprobar y estudiar las respectivas solicitudes de dicho fondo y acordamos que debería estar conformada por el señor Alcalde o su delegado, por el Secretario de Hacienda o su delegado, por el representante de los empelados en la comisión de personal y un representante de las organizaciones sindicales nombrado por las mismas organizaciones, es decir de estas 4 que yo les señalé:

Primer punto pues que se tocó allí y se acordó fue el establecimiento de esa comisión de estudio para los préstamos.

Segundo tema a resaltar de esa negociación del 2010, fue que nos ratificamos en mantener el interés anual del 6% es decir 0.5 mensual y eso lo resalto porque si bien allí no hubo un cambio pues en su momento la Administración si tenía interés en incrementar esos intereses de ese punto de ese 6% mensual al 1% nosotros desde las organizaciones insistimos que por lo menos si no lo iban a rebajar pues que lo mantuvieran en el 6% y no fueran a incrementar.

Un tercer tema ya importante allí importante tocado fue el plazo para el préstamo que estaba establecido en un año, los requisitos para acceder a él, llevar de un año vinculado laboralmente, tener suficiente capacidad de endeudamiento y aportar los documentos que acreditaran la necesidad del préstamo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 7 de 52

Un cuarto tema que tocamos allí fueron los montos máximos de préstamos, que se aumentó de uno a tres veces el salario devengado por el funcionario.

Y abordamos un quinto tema que tenía que ver con la posibilidad de aumentar este préstamo por el fondo rotatorio o por calamidad por algunos casos excepcionales.

Y un sexto tema a señalar y resaltar acá es que nosotros desde las organizaciones solicitábamos a la Administración de que el fondo por calamidad se le asignara una cuenta que en su momento la llamamos cuenta única individual y separada totalmente de cualquier otra cuenta, lo que queríamos decir en su momento y que no teníamos realmente el nombre técnico, lo que queríamos era una cuenta con destinación específica que permitirá que los dineros que era del fondo, puyes se destinaran única y exclusivamente para el fondo y no para otras cosas y o quitarle la posibilidad a la Administración de estar moviendo las cuentas del fondo para otras cuentas y para otros efectos.

Esos fueron los 6 aspectos trascendentales que tuvimos en cuenta en su momento y el procedimiento también se acordó, tuvimos en cuenta esos y yo hago énfasis en todos ellos porque en la exposición de motivos apareciera como si la única solicitud nuestra en materia del fondo rotatorio allá sido ampliar los plazos, enseguida vamos a ver lo e la exposición de motivos y como queda señalad aquí claramente en lo concertado en esa negociación del 2010, es realmente nosotros lo que fuimos fue por un cambio total del Acuerdo 011, cambamos como ustedes pueden ver todo el eje estructural, esa es la importancia que tuvimos las organizaciones sindicales allí, no es solo un aspecto, fuero 6 y fueron 6 detalles muy importantes.

Ahora la segunda en materia de negociación fue en 2016, donde se acordó lo que la Administración en la exposición de motivos ha dicho que es lo que nos trae acá a presentar este Proyecto de Acuerdo y es el plazo, aumentar el plazo de un año, de 12 meses a 24 meses, es decir a 2 años.

Quien lee la exposición de motivos pues pensaría que esa fue la solicitud de las organizaciones sindicales y paradójicamente no, paradójicamente y en eso quiero hacer mucha claridad y mucho énfasis, esa es una solicitud de la Administración

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 8 de 52

Municipal, no de nosotros y explico, nosotros, los empleados a través del tiempo solicitamos muchas modificaciones a ese Acuerdo y lo logramos a través de algunas resoluciones y de algunos Acuerdos, ya habíamos cambiado todo a la fecha, excepto los plazos nosotros insistíamos que vía resolución, vía Decreto Municipal pues el Alcalde podría cambiar ese plazo, porque su puesto si había cambiado todo lo otro, los requisitos, el procedimiento, el plazo, el monto del préstamo, la conformación del comité, los requisitos, es mas logramos que a traves del decreto de reglamentación procedimental incluso los empelados administrativos del sector de la secretaría de educación fueran incluidos acá, que los tenían incluidos y además esa cuenta única individual o de destinación especifica, habíamos logrado todo vía resolución y vía decreto, porque entonces entender que los plazos no, que los plazos solo tenían que ser vía Acuerdo Municipal, un absurdo, porque sino yo cambio todo lo demás o si no puedo cambiar una cosa, pues entonces no puedo cambiar nada, ah pero si habíamos cambiado todo, pero el plazo no, resulta que el plazo entonces es lo que se está pidiendo hoy. Nosotros no estamos en desacuerdo con eso, no, por su puesto y es mas vamos a provechar y en el momento tercero de mis exposición les vamos hacer unas peticiones especificas porque por su puesto si nos parece mucho mas interesante, nos queda mucho más fortalecido el Proyecto de Acuerdo, si las cosas quedan vía Acuerdo Municipal, por supuesto que sí no interesa que quede, pero insisto si habíamos cambiado prácticamente todo el acuerdo vía resolución y vía decretos, porque todo si lo pudimos cambiar menos el tiempo, entonces que o quede en el imaginario de todos que nosotros estamos aquí solo exigiendo el cambio del tiempo, no estamos exigiendo que vía Acuerdo se reglamente todo lo concerniente al Proyecto de Acuerdo y nos quede en firme vía Proyecto de Acuerdo, esos son pues los antecedentes y lo que tocamos en esas negociaciones .

Frente al segundo momento que quiero señalarles frente a la exposición de motivos, en la exposición de motivos se hace un recuento de esas resoluciones y esos decretos, es decir esos actos administrativos a los cuales yo me refiero, en que hemos modificado todo el Acuerdo del 78, es decir hoy en día el decreto actualmente vigente que reglamenta todo lo concerniente al fondo rotatorio por calamidad es el decreto 084 del 2010, ese y solo ese por ese derogó las resolución 1608 del 963, derogó la resolución 296 del 2004 derogó el decreto 080 del 2008, no los modificó, no los ajustó, los derogó totalmente y asumió toda la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)





Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 9 de 52

reglamentación en el decreto 084 del 2010, es importante tener eso en cuenta por lo que les voy a señalar al final, cuando hable del Proyecto de Acuerdo, el 084 es el vigente derogó todas las normas anteriores y ese expidió en virtud a la negociación colectiva de se mismo año, es mas quiero confesarles ese decreto los redactamos las mismas organizaciones sindicales a solicitud de la propia administración, obvio que pasó por la oficina jurídica donde hicieron un cambiecito que enseguida les señalaré cuales, pero supuesto nosotros trabajamos bajo unos principios y una filosofía que es hombre: no nos cerramos la banda, o vamos a los limites, ni a los extremos, si nosotros pedimos 2 y nos dan uno, negociamos uno, así de sencillo, porque no os vamos a cerrar a la banda que si no es dos entonces nada, perjudicando así a absolutamente a todos los empelados de la Administración Municipal, entonces me refiero a eso porque nosotros definimos en la negociación como iba a quedar estructurado el comité o comisión de estudio de los prestamos y en la jurídica nos l cambiaron, pero listo, así lo aceptamos y así le dimos el visto bueno para que fuera firmado.

Siguiendo con la exposición de motivos es importante señalar dos aspectos: uno el campo de aplicación o a quien va dirigido el fondo rotatorio, y allí tenemos contemplado todavía los trabajadores oficiales, no sé qué tan necesario ustedes consideraran que deben ir allí trabajadores oficiales cuando en la Administración Municipal no hay hoy trabajadores oficiales, hay uno por una cuestión medica, hay un trabajador oficial entonces uno podría decir que por supuesto es viable... gracias ok, entonces mientras allá uno solo y que sea objeto de estos derechos, entonces debe permanecer allí.

Ahora miremos un asunto que créanme que voy a tocar ya un tema por dos minutos que yo en lo personal no haría, pero algunos empleados, compañeros míos de trabajo me dijeron: no se te olvide decir esto allá, entonces yo lo hago porque ellos me lo han perdido y yo por supuesto estoy en la obligación de hacerlo, dentro de los beneficiados del proyecto están los empelados de nivel directivo, esto es asesores y Secretario de Despacho, entonces que es lo que me piden que señale, porque hay mucha gente que dice: hombre ellos no deberían estar, pero pregunta uno y porque no deberían estar, si son empleados y deben tener las mismas garantías, no porque se llevan toda la plata, ¿cómo así? Y efectivamente, resulta que los recursos que la Administración destina en el presupuesto inicial, de entrada son pocos, primer tema, segundo por o ser una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 10 de 52

cuenta de destinación específica entonces empiezan a mover los recursos para otras cosas y tres los primeros y en mayoría los que van a solicitar préstamos del fondo rotatorio, créanme so los Secretarios de Despacho, créanme nivel directivo, los que más ganan y créanme, que entonces hagamos esta cuenta, si son tres salarios un secretario esta por loados de 8.000.000 de pesos tres salarios son 24.000.000 y son tres Secretario por poner poquito, estamos hablando de 72.000.000 de pesos, están favoreciendo a tres personas que supongamos tienen todo el derecho del mundo, pero con eso se le está dejando de dar a 20 empleados a 20 empelados que piden 2, 3.000.000, tenemos casos patéticos, aquí hay compañeros nuestros, tengo un compañero que tiene un hijo con problemas auditivos y fue hacer préstamo del fondo rotatorio, 3.000.000 de pesos le valen los aparatos que le mandan los médicos y no hay plata en el fondo rotatorio y ¿Por qué no hay? Primero porque los recursos que nos da la Administración son pocos, segundo porque la cuenta no es específica entonces nos mueven la plata y tercero porque los que más tienen son los que más piden así de claro, digo que para mi este lo hago obligado por las circunstancias yo no tocaría, porque yo soy un garantista del derecho de los trabajadores ¿de cuáles? De todos, y los del nivel directivo y asesor tienen derecho, ahora legal y técnicamente nosotros desde las organizaciones sindicales tenemos, es decir la Ley, el decreto 160 y la asociación colectiva no nos permite,. Eso ya lo señalé aquí creo alguna vez que hablamos de las negociaciones quedó claro nosotros los sindicatos no podemos pedir por el nivel directivo, porque el decreto 160 nos lo prohíbe expresamente, dice: que no, nivel profesional hacia abajo, profesional, técnico y asistencial discutan y peleen y miren las condiciones laborales, prestacionales de los trabajadores, nivel directivo no, nos lo prohíbe la Ley, entonces nosotros esas partes siempre se las dejamos a la Administración, por eso notaron en la negociación del salario mínimo, perdón del incremento salarial siempre discutimos y mostramos unos cuadros que no toca el nivel ejecutivo, no directivo es porque la Ley nos lo prohíbe, entonces dejo aquí esa constancia, de que yo fui de los que dije el nivel directivo si debe estar, porque son empelados y tiene los mismos derechos, pero porque uno piensa en la buena fe de todo el mundo, como una obra siempre de buena fe y resulta que eso la circunstancias y las realidades, los hechos nos han demostrado que haber permitido que los secretarios de despacho y libre nombramiento estén allí nos ha resultado perjudicial.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 11 de 52

Ahora la petición es excluirlos a ellos no la petición no es esa, la petición clara es por favor que se autoricen mayores recursos, uno y dos que la maneja cuenta se deje de un manejo específico para el fondo rotatorio y así todos tendremos derecho, todos los niveles y todos los empleados, todos los derechos para todos como debe ser.

Y para terminar con el tema de la exposición de motivos pues reiterar lo que ya señalé que dice la exposición de motivos que la propuesta de este Proyecto obedece a la solicitud presentada por el bloque sindical a la negociación llevada a cabo en el 2016, ya lo aclaré y quiero hacer énfasis en eso, la solicitud la hizo la Administración, porque nosotros decíamos vía Acuerdo no hemos cambiado todo, podemos cambiar el tiempo, no, la Administración dijo: tiene que ser el Concejo, entonces que nos tocó a nosotros, hagámosle al Concejo, vamos al Acuerdo, está bien no hay problema, pero hagámoslo ligero, bueno ese ligero para la Administración fueron 9 años, del 2010, ah bueno miento, hago una precisión, este tema se tomó, si, bueno el acuerdo de traerlo acá se hizo en el 2016, tres años, pero nuestro planteamiento viene desde el 2010.

Y ahora entro al tercer momento que señalaba y es a referirme específicamente al Proyecto de Acuerdo 001, en términos generales por su puesto que las organizaciones sindicales y los empleados estamos de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que la Administración presenta, ni más faltaba, no solamente estamos de acuerdo sino inmensamente agradecidos, porque se acordó allí que el término para solicitar el préstamo no sea inferior a un año, eso está bien, antes eran tres meses y lo que se discutió allí un año era lo justo, la cuantía máxima del préstamo a tres salarios, creemos que es bien, que apenas es como para cubrir una calamidad, una necesidad imperiosa de un empleado, el plazo máximo de dos años, nos parece que está bien, ya a un futuro miraremos si pedimos tres o más años, por ahora los dos años están bien, el interés sigue siendo el 6 anual, nosotros insistimos que podría ser menos, es que el préstamo podría ser casi cero, si quisiera la Administración, si hubiera voluntad política, ah que hay cuestionamientos de tipo fiscal, que entonces nos metemos en problemas con la Contraloría, entonces sea la cosa todavía más simbólica, póngale un 2%, un 3% si algo simbólico para que la cosa parezca gratuita, pero podría rebajar si la Administración quisiera.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 12 de 52

Ahora bien frente al artículo 5 facultar al Alcalde para determinar los requisitos para la conformación de la junta del o comité, yo o sé hasta qué nivel, hasta que puto puede ser necesario, ya les dije, este Acuerdo tiene una reglamentación vigente, es el Acuerdo 084 del 21 de abril del 2010, y allí ya está conformado el comité, ya está conformado, entonces para que otras facultades si esto lo hizo el Alcalde a través de un Acuerdo, el Concejo le tiene que dar facultades al Alcalde para que cambie este Acuerdo, no se lo tiene que dar, el Alcalde lo puede cambiar. Ahora si ustedes quieren tener interés en modificar eso, entonces por favor que solicitamos las asociaciones sindicales, ah entonces reglamenten la comisión ustedes mismos, miren en el Acuerdo ¿Cómo? Como yo lo leí ahora, como lo acordamos en la negociación colectiva, la Administración debe cumplir, ustedes son garantes de eso como controladores políticos de la gestión administrativa, señor Alcalde usted se comprometió con las organizaciones, usted firmó una negociación, cúmplales, que la comisión sea como está acordado, como está en el acuerdo, entonces no pienso que eso sobra, si ustedes son lo van a establecer cómo se negoció y se acordó con la entidad, entonces ese acuerdo sobra, porque la comisión ya está lista.

Y por último, ya frente al acuerdo en concreto, si es una solicitud muy sentida de nosotros y es el tema de la cuenta de destinación específica; nosotros estamos muy agradecidos con el Concejo Municipal a través de todas las oportunidades que nos ha dado estar aquí, pero si quiere que nos se nos olvide nunca este Concejo, por lo menos en este Acuerdo digan en un artículo que la cuenta donde se depositan los recursos del fondo rotatorio sean de destinación específica, hágannos ese favor, no a Darío Restrepo, no a Sintraestatales, si no a los 600 y punta de empleados de la Administración Municipal, hágannos ese favor, que la cuenta sea específica, que la manoseen, que no la manipulen, déjennos la platica quieta por favor, yo creo que eso no es mucho pedir, eso es una cosa viable, es una cosa a penas de sentir, porque mírese que si miran en detalle, la reglamentación mírese que ese fondo está es destinado para urgencias o calamidades en su mayoría de salud, cosas supremamente graves e imponderables y que uno puede prever y entonces lo coge a uno calamidad y no tiene plata, entonces tiene que recurrir al fondo y entonces que por allá haya siempre unos recursos, pues que o hay plata porque la movieron o porque los Secretarios de Despacho o asesores, ya fuero y pidieron para educación que eso también es viable y mandar a la hija a estudiar al exterior, mientras que entonces

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 13 de 52

mi hijo y pedí \$3.000.000 se queda sin poder oír, perder un sentido, el sentido del oído perderlo porque no hay lata e el fondo porque se le dan \$24.000.000 a un Secretario a un asesor para que mande la hija a estudiar al exterior, legal, si, pero ¿justo y equitativo? No, la igualdad se predica siempre entre iguales, pero cuando hay ese tipo de connotaciones hay que hacer una balanza y a ver hacia donde nos inclinamos, legal si, ¿pero justo y equitativo? Que el niño se quede sin oír, porque no hay 3.000.000 de pesos en y un fondo rotatorio.

Bueno yo termino ahí, quedo presto a las preguntas.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Gracias a usted doctor Darío.

Abrimos el espacio para los micrófonos, para la intervención de los Honorables Concejales.

Con el uso de la palabra el ponente Octavio Jiménez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, mis compañeros Concejales, al doctor Darío bienvenido muchas gracias por acompañarnos y hacer parte de esta socialización de este Proyecto y a todas los funcionarios de la Administración, las demás personas que nos acompañan.

Doctor Darío, no eso está muy claro en materia de todo este Proyecto yo creo que lo encierra una sola palabra y es bienestar, obviamente pues habrá alguna cosa desde la parte de los derechos de los funcionarios como tal, donde obviamente para ponernos de acuerdo en todo a un 100% pues nunca será, eso nunca se alcanzará igual de todas maneras creo que ha habido unos logros en concertación en esa transversalidad y esas mesas de negociación que ha habido,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 14 de 52

que precisamente se han fundamentado en los valores que se deben fundamentar en respeto y en beneficios e ideales, respeto y cosas que verdaderamente han beneficiado ambas partes.

Yo si quisiera dos cositas señor Presidente toda vez que en el orden del día la intervención de la Administración Municipal y por eso también nos acompañan los funcionarios de las diferentes dependencias y sobre todo a la que le compete en materia de este Proyecto de Acuerdo de bienestar de los funcionarios de la Administración y es como pedir un concepto, una aclaración en materia de este Proyecto de Acuerdo en bienestar de los funcionarios de Administración y es como pedir un concepto, una aclaración o un argumento, por lo que el doctor Darío enfatiza tanto sobre todo que esto sea una cuenta de destinación específica obviamente para blindar lo que usted ha manifestado doctor Darío algunas situaciones que se cree o se piensa que ahí de pronto se pueden estar vulnerando y lo otros, pues no sé hasta dónde si en materia de que antes se organizó o se dio un cambio por medio de resoluciones y a mi parecer a lo que he elido, a lo que he estudiado para este Proyecto, cuando hay una situación en materia de fisco ese si tiene que pasar por el Concejo cada vez que hay o se toca lo de la parte del fisco con la Administración Municipal, en materia de porque no se pudo haber hecho por resolución y si por Acuerdo Municipal.

Entonces yo quisiera que la Administración de pronto en esos dos punticos si a bien hoy hay respuesta, o sino como estamos próximos ya a los debates que se vienen para el Proyecto también entonces les agradezco si lo hacen por escrito, pero si quisiera señor Presidente que al menos ese punto de porque no puede ser una cuenta de destinación específica o si puede ser o no puede ser que es lo precisamente juega papel importante.

Entonces yo le agradecería señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Gracias a usted Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 15 de 52

Yo quiero que tengan en consideración algo y es que en el orden del día no quedó la intervención por parte de la Administración. Si a bien algún Honorable Concejal desea hacer la proposición o usted como ponente la quiere hacer y sométela a consideración de la Plenaria, si así a bien pues lo aprueba la Plenaria, porque o ha pasado ni ha transcurrido el tiempo para poder modificar el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muchas gracias señor Presidente.

Entonces propongo señor Presidente entonces que para aclaración de los que acabo de cuestionar puedan intervenir los funcionarios de la Administración Municipal para escuchar por parte de ellos a la pregunta que yo hago.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Haciendo caso a la proposición que nos hace el Honorable Concejal ponente que también me parece algo importante para que el bloque sindical pueda tener una mediana respuesta acerca de la pregunta en específico que ellos nos hacen pongo en consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal de la intervención de la Administración Municipal.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

Levantar la mano por favor

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor Presidente.



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 16 de 52

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Ahora si una vez aprobada doctor Bladimir usted tiene la palabra, pero si quiere le damos el uso de la palabra, o es del mismo tema acerca de la pregunta. Ok

Entonces con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir.

## **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a l Mesa Directiva, a mis compañeros Corporados, un cordial y especial saludo a nuestro invitado el día de hoy doctor Darío Restrepo en representación de los bloques sindicales, Francisco Rincón, la doctora Adriana, a todas las representes de la Administración en cabeza de la doctora Dora Salazar Secretaria de Servicios administrativos y cada una de las personas que nos acompañan, los presentes en el Recinto.

Yo, bueno lo primero es manifestar de alguna forma mi tranquilidad y satisfacción porque en la exposición del doctor Darío, si bien es cierto hace varias claridades en el contexto deja el mensaje claro que hay una buena relación de referente en términos de este Proyecto de Acuerdo del bloque sindical con la Administración y eso para nosotros los representantes de la comunidad y obviamente de los funcionarios y empleados públicos pues nos deja muy tranquilos, demuestra su intervención que no hay ningún tipo de tensión referente a este tema con la Administración, por el contrario y como pocas veces entre los sindicatos y la Administración Pública hay muy buen ambiente.

Lo otro es que quiero hacer, dejar 3 sugerencias para reflexionarlas entre las partes y de pronto una claridad desde mi modesto punto de vista, que si estoy equivocado obviamente me corregirán para aprender y es lo siguiente:

De las situaciones a sufragar con el tema del fondo buscando un apoyo por parte de la Administración para nuestros empelados e momento difíciles y coyunturales dentro de sus economías tenemos pues obviamente los temas médicos, temas de hospitalización, los temas funerarios y los temas de imprevistos de vivienda en el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)





Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 17 de 52

momento dado de algún tipo de calamidad. Yo quiero hacerles esta sugerencia a la Administración oficialmente porque inclusive yo se los comenté por fuera extra micrófono, quiero manifestarles esta posición a ustedes como representantes de los empelados, obviamente al ponente y a mis Corporados para que entre todos los analicemos y miremos si la posibilidad cabe y es que entre estas situaciones a sufragar dejemos la posibilidad de que para los empelados también tengan esta opción en términos de obligaciones tributarias, sabemos de las complicaciones de muchos empleados con obligaciones tributarias con el Ente Territorial, donde inclusive demuestran voluntad, pero obviamente la problemática en términos económicos para muchos es fuerte y la solución es han sido pesados inclusive cuando todos sabemos que para poder manejar algún tipo de negociación o de tramite con los bienes inmuebles uno de los requisitos es estar al día, adicional a eso me parecería a mí que también sería una forma de ofértales las oportunidades a los empleados públicos que este al día con una obligación tributaria con el ente territorial con el cual trabaja y de esa misma forma tendríamos la posibilidad, digámoslo que en términos de recaudo para la Administración más posible, entonces con esta propuesta estaríamos manejando digámoslo que cubriendo varios frentes y me parecería a mí que sería importante, si a si ustedes también lo analizan y comparten el contexto dejarla como una posible situación a sufragar por parte de este tema.

Mire yo no voy a entra en el detalle de la explicación porque inclusive usted hizo la propuesta y adicional a eso hizo unos análisis dejado temas claros referente al tema de la situación con el nivel directo, yo pensaría de entrada nosotros no podríamos entrara a discriminar, como usted bien se auto contestó, el tema es para analizarlo, pero en ningún momento para mirar la posibilidad de sacar al nivel directivo de este tema, porque entre otras cosas porque yo he aprendido que en la vida la necesidad es desde cada mundo individual, yo le hago un paréntesis para contarles esta anécdota, en mi carrera política me tocó asumir una reflexión bien fuerte cuando desde mi obligación constitucional hablo del interés general, pero cuando uno, en el caso mío se rueda las comunidades directamente de los barrios se da uno encuentra que ese interés general es bien, llega a un punto de serr bien subjetivo porque su interés y su necesidad no es el mío y a mí me ha tocado asumir esa reflexión cuando hay comunidades que me dice: no Bladimir es que esa decisión que usted tomó o que ustedes toman como Corporados a mí no me beneficia, a eso a mí no sirve para nada, mi necesidad es: esta y esta y esta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 18 de 52

puntual y hago ese paréntesis para argumentarles que home la diferencia con el nivel directivo, es obviamente que gana más y tienen más capacidad de pago, pero en un momento dado pueden tener unos problemas tan fuertes que en una de estas situaciones para sufragar califiquen.

Yo dejaría dos reflexiones ahí para que entre todos las analicemos en este punto y es obviamente para que quepa alguna situación de discriminación, dejar la posibilidad en el tiempo, de modificar el tiempo para ellos, pero bajo el argumento de capacidad de pago, obviamente si yo me gano 8.000.000 de pesos tengo más necesidad de pago que el que se gana uno o se gana dos, entonces explorar la posibilidad de que el nivel directivo en lugar de tener dos años, tenga uno con el argumento que la capacidad de pago dé para que el fondo tenga más dinámica. Entonces si yo presto \$24.000.000 a un año igual es una ayuda para ellos en el entendido de sufragar estas posibilidades como apoyo de la Administración en un momento difícil económico porque es a un año y es al 0.5 mensual, pero por mi capacidad de pago entonces las cuotas no sean 48 si no que sean 24 serian, perdón no sería dos años sino las cuotas equivalentes a uno y eso le permite al fondo ser más dinámico para tener más solvencia o liquidez de poder atender más casos, de esa inquietud, explorémosla, no los estamos discriminando, no los estamos sacando del tema, pero bajo ese argumento tendrían simplemente esa situación para analizar y la segunda en ese mismo sentido porque podría tener lógica en la exposición de que la doctora Rosalba y la doctora Sary nos hicieron nos explicaban que los criterios o uno de los criterios más importantes para definir los créditos era el orden de llegado; haciendo este análisis porque yo veo que si hay una razón para tener en cuenta y es obviamente pues como lo manifiesta usted un tema de salud tenga que esperar porque llegó un tema de educación siendo muy importante y también un derecho fundamental, pero obvio es ponderar entre esos derechos fundamentales de educación, ponderar que obviamente el de salud tienen que estar por encima del de educación, que si yo tengo una problemática de salud no puede dar espera por encima de uno de salud, entonces dejar esa posibilidad de explorar que el criterio a tener en cuenta en un momento dado de definir la prioridad de los créditos sean los de salud por encima de cualquier otro, incluyendo obviamente si así ustedes lo deciden uno tributario, yo no voy a pagarle primero los impuestos al ente territorial o a la nación en el caso de DIAN, entre otras cosas porque tengan en cuenta esto usted de pronto para reforzar mas la solicitud o la sugerencia del tema tributario, tenga en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 19 de 52

cuenta que ya ahora en temas tributarios y el doctor Francisco lo sabe mejor que yo, ya estamos obligados por términos de ingresos la gran mayoría de funcionarios y empedados públicos, que si es bien es cierto no siempre el hecho de declarar los lleve a tener que pagar un impuesto, pero si en el momento dado queye tengan que pagarlo eso si n o esté presupuestado en la economía del año y el hecho de que se atrasen les trae tanto complicaciones en términos de la DIAN sino que les cierra muchas puertas por estar en mora en estos temas y la posibilidad de sanción es más fuerte y bueno que se le convierte en un problema grande, cuando de pronto si tengo que pagar 700, 800, un millón de pesos si no lo tengo presupuestado puedo acudir aquí para quedar al día con ese tema.

Esas serian de pronto las tres reflexiones a dejar, que entre todos nos coloquemos de acuerdo y si así prosperan, entonces señor Presidente y señor ponente tenerlas en cuenta para primer debate y mirar la posibilidad de que los compañeros Corporados nos acompañen.

Y lo otro es referente a la sugerencia que usted nos hace con el artículo 5, pues usted es abogado, es un gran abogado, un gran profesional, yo varias veces acá le he manifestado mi admiración en términos generales a usted, en mi modesto conocimiento del tema yo lo veo así, yo nunca entendí el porqué estos proceso durante la historia que usted muy ahora nos narraba, la había manejado mediante decretos, pues si bien es cierto es un acto administrativo que soportó en su momento, para mí el proceso debió haber sido siempre mediante Acuerdo Municipal. Entonces creo que en estos momentos se está corrigiendo el tema, pensaría yo no sé si estoy equivocado que por jerarquía de actos administrativos este acto municipal deroga totalmente todo de aquí para atrás incluyendo el 084, entonces al no tener vigencia el 084 y entre otras cosas yo también en mi entendido lo que creo es que nosotros no tenemos la facultad de reglamentarla reglamentación esta en manos del ejecutivo, por es que yo le doy totalmente lógica coherencia a este articulo 5, quedaría vigente el acto administrativo de este Acuerdo Municipal derogando totalmente los decretos de aquí para atrás, entonces habría que tener la facultad, tendría que tener o dejarle la facultad al ejecutivo de que reglamente l Acuerdo como tal. Por eso en mi modesto concepto yo no le veo de pronto en los argumentos que ustedes presentan sobre ese artículo, ese si no le veo viabilidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 20 de 52

Dejaría ahí, no sé si ahorita mismo ustedes me contestan las reflexiones o si las exploramos, las analizamos para que el primer debate usted ponente las discutamos y miremos la viabilidad dentro del mismo proceso.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Bueno ahí están las observaciones, voy a pedir permiso a la Plenaria para hacer dos observaciones cortas, si a bien lo consideran, si ustedes lo permiten.

Por favor levantar la mano si me permiten hacer dos observaciones.

Es aprobado Concejales.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Es aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Ok

Lo primero es que comparto el tema de la apreciación a cerca de mirar no solamente en el tiempo para el nivel directivo, son también evaluar las tres veces el salario, de pronto un nivel directivo, porque hoy la falencia es al capacidad inicial que otorga la Administración, es de pronto dos, méramele una, que sería dos veces la capacidad de su salario y en el tiempo dado ya a la capacidad adquisitiva, si violar el principio de la igualdad, porque obviamente todos estamos de acuerdo con eso.

Segundo me parece importante la observación y es que si bien el Honorable Concejal Bladimir hace acotación a esto y también lo reconoce el doctor Darío, me

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 21 de 52

parece muy importante y es que este Acuerdo de debe presentar no precisamente por capricho, ni por entorpecer las negociaciones con los sindicatos sino porque el ampliar el plazo desde mis modesto concepto genera u impacto fiscal y todo lo que genere un impacto fiscal en el erario público puede pasar por el Concejo, mas la reglamentación no, como quien elige la junta , quien elige muchas otras cosas, eso finalmente termina siendo de forma de reglamentar, peor ampliar los plazos si genera un impacto fiscal y por eso es que se debe pasar por la corporación, esas son las dos observaciones medianamente que yo hago, y que respuesta nos puede dar la Administración Municipal.

Ok antes de las respuestas me le prestan el micrófono por favor a al Administración, antes de las respuestas.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejal Estella

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO**

Gracias Presidente, unas ludo muy especial a usted, a mis compañeros Concejales, darle la bienvenida al doctor Darío Restrepo, a la doctora Dora y a las funcionarias que nos acompañan en el día de hoy.

Yo voy a ser breve en mi intervención debido a que me queda muy claro en las exposiciones que dieron las funcionarias en días anteriores y también la dl doctor Darío hoy y yo veo que este Proyecto de Acuerdo es muy importante, porque es darle las facultades, las herramientas necesarias para que este fondo funcione como debe de funcionar.

Tengo una inquietud y yo se la manifesté a la doctora hace un momento en que me colaborar con algo en el articulo 5 y me parece que está bien elaborado, pero tengo una inquietud, es qué posibilidad hay, no a ver si se puede incluir en el articulo 5 un representante de las organizaciones sindicales, ya que la administración viene con tan buenas relaciones con los sindicatos y así daría una transparencia en este comité que el Acalde va a elegir, entonces así tendría más transparencia, mas equidad y tendría como mas apoyo y mas conciliación con los sindicatos y sobre todo también con los empelados, entonces sería como

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 22 de 52

importante que incluyeran a un miembro o al director de Sintra estatal o de estas organizaciones, entonces no sé si se pueda doctora y es tan amable y me da esa aclaración.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra por parte de la Administración la doctora Dora Salazar.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARÍA SALAZAR GUTIÉRREZ SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Muchas gracias señor Presidente y a los señores Concejales por permitirle a la administración dar sus apreciaciones con respecto a la intervención del doctor Restrepo, coincidimos en muchos aspectos con el doctor Darío Restrepo, pero también es importante hacer algunas apreciaciones.

Nos queda claro entonces que la competencia para darle personería jurídica y creación al fondo rotatorio es exclusivamente del Concejo Municipal, que la reglamentación es competencia del señor Alcalde, que para definir el presupuesto y la forma de recaudar esos dineros que se van a prestar obviamente también tiene que ser del Acuerdo como lo planteaba el señor Presidente del Concejo, de así que entonces en los artículos 1 y 2 estamos hablando de esa competencia.

En cuanto a los requisitos, en cuanto a la comisión que debe integrarse para poder revisar todas esas solicitudes de los funcionarios que van acceder a ese prestamos rotatorio es una facultad reglamentaria y me parece muy procedente y precisamente doctor Darío usted decía que debíamos quitar el último artículo de la reglamentación, yo muy respetuosamente considero que se debe dejar, no solamente por Ley sino que precisamente cada año que tengamos una negociación con el bloque sindical habrán situaciones que se puedan modificar entonces no tendríamos que llegar al Concejo cada año a pedirle facultades para

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 23 de 52

que nos permita reglamentar lo que la Ley nos faculta por derecho. Pienso entonces que sería importante.

Con respecto entonces a los que dice la doctora Estella, obviamente en esa comisión en la reglamentación vamos hacer parte algún representante del bloque sindical para que se analicen todas esas solicitudes de los funcionarios y aunque la doctora Rosalba hablaba en su exposición el día de antier, que las solicitudes se entiendan por el radicado y el tiempo, precisamente como estamos hablando de un fondo que atiende ciertas calamidades pues hombre si llega una calamidad y una situación muy apremiante de un funcionario, pues no lo vamos a dejar de ultimo, porque necesariamente haya presentado el radicado el ultimo día, sino que ara eso precisamente está el comité, esa comisión que van analizar cada caso puntual.

Considero importante doctor Bladimir lo que plantea en el sentido de que podemos dejar y nos podemos reunir con el Concejal ponerte con respecto al límite de préstamos para los funcionarios del nivel directivo y los Secretarios porque doctor Darío aunque usted no lo crea yo me gano \$8.000.000 pero también tengo calamidades, también tengo situaciones apremiantes y también soy merecedora de un trabajo digno y decente. Entonces nosotros también podemos tener una situación de esas y me parece muy razonable, entonces en un parágrafo a menos salarios para el préstamo, o al menos que será el tiempo menor para efectuar el respectivo pago, la Administración en ningún momento va a estar en contra de eso, porque precisamente tenemos que darle solución a todos los problemas y especialmente obviamente a todos los funcionarios del nivel asistencial, directivo y profesional.

Con respecto a la cuenta aunque es la norma, las normas presupuestales en eso el doctor Francisco de salud lo tiene muy claro, las cuentas de destinación específica nos la da es la norma, acá se trata es de separar una cuanta, la cuenta como tal está creada en la oficina y hay una cuenta específica de acuerdo a la información suministrada por la directora de pago, solo que esta cuenta y ustedes tienen razón no ha tenido mucha operatividad, entonces tenemos que exigirle y requerirle a la oficina de recaudos y pagos que esa cuenta de manera quincenal, cada que llega y se efectuó un pago a los funcionarios ese dinero inmediatamente se traslade a esa cuenta ¿para qué? Para que allá disponibilidad de flujo de caja cada que se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 24 de 52

haga un préstamo rotatorio y de pronto no tengamos el inconveniente de que baje una cuenta con un prestamos rotatorio y digamos es que no hay plata, porque si vamos a trasladar cada 15 días lo que se recauda por fondo rotatorio siempre vamos a tener la posibilidad de esa disponibilidad de caja y que se pueda pagar, aunque también me decían en la oficina de tesorería, que la verdad los pagos de los fondos rotatorios no demoraban muchísimo, que se dada mucha prioridad frente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Perdón doctora.

Un poco de silencio por favor para la doctora Dora que nos está dando respuesta.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARÍA SALAZAR GUTIÉRREZ SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Frente a ese sentido.

Yo pienso que con esta intervención resuelvo algunas inquietudes señor Presidente y señores Concejales y si lo considera pertinente nos podemos reunir entonces en las horas de la tarde con los representantes del bloque sindical para que les hagamos algunas precisiones al Proyecto de Acuerdo y todos podamos quedar muy contentos y satisfecho, porque finalmente vamos a cumplir con la finalidad de darle bienestar a todos los empleados del municipio.

Muchas gracias.

Si señor Concejal con respecto a al pago de las obligaciones tributarias me parece muy válido, pero también debemos recordar que en la Ley hay conceptos al respecto, cualquier obligación tributaria, también esta las censarias para el pago, pero no hay ningún problema doctor Darío y compañeros del sindicato que en todos esos eventos que vamos a contemplar para poder otorgar estos préstamos rotatorios se contemple también esa posibilidad, no hay ningún inconveniente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)





Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 25 de 52

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Ok muchas gracias doctora Dora, no sé si el doctor Darío tenga algo mas que anexar.

Doctora Dora nuevamente con el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARÍA SALAZAR GUTIÉRREZ SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Me faltaba solamente datico y es que en los datos estadísticos de acuerdo ahorita que estábamos revisando y acordándonos porque tenemos hasta un poquito de buena memoria es que yo no recuerdo al menos en los últimos 5 años que se haya prestado un fondo rotatorio a mas de dos o tres funcionarios del nivel directivo Secretarios y directores, entonces no es lo usual de los funcionarios de este nivel soliciten este tipo de créditos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Démosle continuidad al orden del día.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alex Varela.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJALA ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Gracias Presidente, un saludo especial para usted, integrantes de la Mesa Directiva, señor Secretario, Concejales, todas las personas que nos presentes que nos acompañan en esta mañana, doctor Darío, agentes de la policía Nacional un saludo especial y bienvenidos al Recinto Municipal.

Lo que pasa es que yo tenía aquí unas anotaciones señor Presidente, pero bueno yo apoyo rotundamente la propuesta del Honorable Concejal César Bladimir, d hecho la estábamos conversando la Honorable Concejal Lorena y el Honorable

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 26 de 52

Concejal Juan David frente al tema de ponerles o menos tiempo o menos dinero a los directivos, entonces ya el ponente con el equipo y con las personas pues encabalgadas del Proyecto de Acuerdo serán las encargadas del primer debate de asuntos económicos decir que es esto o como se va hacer, pero doctor Darío lo que pasa es que y en aras de la verdad, es que su merced dice que es que ustedes tienen el conocimiento de que hay Secretario que son los primeros que tienen los accesos a estos préstamos, pero la doctora que eso no es cierto, uno de los dos tiene que estar diciendo la verdad, uno de los dos tiene que estar diciendo la mentira y yo si quisiera conocer entonces doctora Rosalba usted nos dijo en la Sesión anterior que usted era la persona en este momento que tiene...me gustaría entonces como parte del Concejo Municipal conocer ese listado y saber y ah podríamos entonces salir de esa duda para que no quede aquí una sombra de que unos dicen la verdad, unos dicen la mentira, no hombre si tenemos la forma de poder conocer nosotros como junta administrativa del municipio de Bello, vamos a conocer entonces y ahí entendemos verdaderamente quién miente y quien dice la verdad, quien está diciendo mentiras y quien está diciendo la verdad para que no quede eso, porque se vuelve o quien está equivocado puede también ser en ese aspecto más que llamarlo mentira y verdad, quien puede estar equivocado frente a ciertas apreciaciones.

Entonces me gustaría doctora Rosalba que nos hiciera llegar en ese asunto, bueno señora entonces esa es la petición que le hago.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el doctor Darío.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DARÍO RESTREPO VALENCIA PRESIDENTE NACIONAL DE SINTRAESTATALES**

Gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 27 de 52

Frente al tema con destinación específica y yo voy pedir el favor que le permitan a Luis Francisco Rincón enseguida que haga, porque es un tema técnico del manejo presupuestal, para que lo explique y quede volátil el tema de que es una cuenta con manejo específico, como se maneja, que es lo que se hace, para que quede el tema presupuestal, Francisco es un hombre que todos los lo conocemos acá con suma experiencia en el tema durante más de 18 años manejó el tema presupuestal en la Administración Central y ahora lo hace en la Secretaría de Salud, entonces a él le voy a ceder la palabra enseguida, pero como me voy a referir a las apreciaciones y a las reflexiones del doctor Bladimir y quiero decirle lo siguiente que estoy totalmente de acuerdo con lo que usted plantea, totalmente de acuerdo, incluso voy hacer énfasis en dos cosas: una frete al tema de derecho de turno, que hay veces parece muy acertado, lo hacen muchas entidades y dice: no el que hizo primero la solicitud ese tiene derecho, porque un principio general del derecho es que el que es primero en el tiempo es primero en el derecho, pero aquí hablamos que s es tema de equidad y de justicia y hay unos principios también universales como es el principio de solidaridad, entonces bueno yo radique hoy mi solicitud y dos días después u ocho días después aun sin darme a mí el recurso alguien con una calamidad mucho más grave, pues yo pienso que ahí ese derecho de turno debería ser truncado en beneficio de en verdad proteger esa calamidad ms imperiosa y más necesaria y el funcionario que se vería "afectado" en virtud del principio de solidaridad con su compañero de trabajo debería ceder espacio, ese turno, entonces si es claro que sería bueno analizarlo y ser camisa de fuerza el hecho que yo radiqué hoy y el otro radicó mañana sino que el rasero debe ser ese ¿estamos de acuerdo?

Frente al tema de tipo legal, claro doctor Bladimir usted tiene toda la razón, el Acuerdo Municipal si se va cambiar tiene que ser por otro Acuerdo Municipal no puede ser por una resolución o un decreto, preciso mi reflexión aquí en torno a que le decíamos a la Administración, pero si ya hemos cambiado un poco de cosas casi todo vía acta administrativo, porque nos lo volvemos hacer, porque usted tiene toda la razón, desde un principio cualquier cambia al Acuerdo había que hacerlo a través de otra Acuerdo, así de sencillo ¿Por qué? Porque el Acuerdo Municipal es una norma sustantiva, es una norma que establece unos paramentaros generales y abstractos y esa es una competencia del Concejo, por supuesto que la parte procedimental y reglamentaria lo hace el Alcalde a través de resoluciones, actos administrativos de carácter reglamentario o procedimental,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 28 de 52

en eso estamos totalmente de acuerdo, solo que dije yo: hombre si todo lo hemos cambiado, porque ahora, eso era simplemente todo lo que decíamos, pro usted tiene toda la razón en que cualquier modificación a un Acuerdo tiene que ser vía Acuerdo Municipal.

Usted señal un aspecto, es que el Acuerdo Municipal va a derogar todo lo anterior, pues eso no es lo que dice el Acuerdo, el Acuerdo dice que derogará lo que le sea contrario y yo preferiría que lo dejaran así, que quede derogará las normas que le sean contrarias, las que no le afecten en nada sigan vigentes ¿Por qué? Porque si tiene una implicación que nos truncaría con que hoy nos convoca, porque derogar todas las normas implica tener un Acuerdo Municipal nuevo, mucho más amplio, mucho mas detallando, mucho más explícito y eso no es lo que queremos ahora, mucho menos las organizaciones sindicales decir deroguemos todo, porque esto nos demoraría y el Proyecto quizás no podría ser Acuerdo, entonces es mejor que quede como está en esa parte final.

Ahora ustedes insisten en que deben dárseles las facultades, la doctora Dora lo señaló una lista adicional que me parece prudente, pertinente y es que, bueno dejémoslo abierto la parte reglamentaria, procedimental para que cuando modifiquemos y nosotros no le vemos problema a eso siempre y cuando toda esa reglamentación de esa parte procedimental la hagamos vía Acuerdo o concertación con los empleados.

Nosotros insistimos mucho en que todos los temas que afectan a los empleados de maner directa deben ser concertadas o por lo menos deben ser informadas, por lo menos deben escucharnos así no nos hagan caso, pero por lo menos escucharnos, porque hay veces tenemos esas consideraciones.

Termino señalando lo siguiente porque la doctora Dora María hizo varios énfasis varias veces, en que ella es del nivel directivo y tienen necesidades, claro y yo sé que sí y yo lo expresé claramente, primero que todo abordé se tema que yo personalmente no lo quería abordar, pero me debo a los empleados y muchos me dijeron diga eso hermano, porque aquí por darle a unos Secretarios, a uso directivos nosotros nos hemos quedado sin recursos, hora ¿Qué son todos? No pero el caso que conté existe.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 29 de 52

Ahora remitámonos quienes hoy en día deben al fondo de vivienda, ese no es el tema, pero préstamos del fondo de vivienda, quienes se fueron debiéndole a la Administración ¿algún funcionario de base? Se fueron los Secretarios de Despacho que les prestaron para fondo de vivienda, todavía le deben al municipio, no les han cobrado.

Ahora, si claro la única forma saber eso es mirando el listado, por eso entiéndase por favor yo quiero ser claro por eso mi posición es y no estoy de acuerdo con las propuestas que están haciendo ustedes acá, las respeto, pero voy insistir con la mía para que quede claro, la solución no es que entonces le reduzcan los términos a los de nivel directivo y asesores o que les reduzcan el dinero que les presten, no porque haya una discriminación que no parece justa para ellos, la solución a esa problemática esta en lo que ya señalé e insisto en ella, que por favor la Administración le inyecte mayores recursos al fondo rotatorio, ello a través de estudios se puede proyectar y se puede saber, uno y dos que la cuenta sea de destinación específica, que no nos la manoseen y con eso todos felices y no le hagamos discriminaciones ¿Por qué? Porque nosotros andamos en el tema salarial peleando que el nivel tecnecio llegó ya al techo, ah empeñados en que los otros funcionarios lleguen al techo y hemos frenado el tema directivo, no porque no tengan derecho, todos deberíamos llegar al techo que establece el Gobierno Nacional, si no que vamos por pasos, ya les dije además porque nosotros se nos imposibilita el tema legal discutir y concertar a favor de los niveles directivos y asesores, legal no se nos permite entonces y eso si nosotros dejamos en plena libertad a lo que la Administración decida, pero frente a este punto específico, ustedes tiene como la palabra y ahí si termino, pero entonces yo si le cedo un minutico a Francisco para que explique la parte técnica del manejo de la cuenta.

Y muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Un momentico doctor Darío que en el orden del día no aparece la intervención del equipo de trabajo, entonces debo poner en consideración, pero la proposición de hacerla.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 30 de 52

¿Algún Honorable Concejal quiere hacer la proposición?

Con el uso de la palabra el Concejal Alexandre.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Gracias señor Presidente.

Yo creo que tenemos que ser muy cuidadoso con este tema para que no se vayan a presentar suspicacias señor Presidente y ser cuidadosos desde el mismo momento señor Secretario como se hace el acta del orden del día y así como hoy hemos hecho esto, ojala en otros ocasiones también lo podemos hacer.

Señor Presidente yo quisiera proponerle a la Plenaria se haga la intervención del equipo de trabajo que hoy viene acompañar al doctor Darío.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Alexander Varela, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el doctor Fernando.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 31 de 52

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Gracias señor Presidente, con los buenos días a los Corporado, al público en general.

A ver hay que partir de lo siguiente debe de ser por Acuerdo Municipal porque el fondo cada año, el fondo rotatorio de préstamos cada año es aprobado acá en este Recinto con el Acuerdo que aprueba el presupuesto de la vigencia, hay un acuerdo aprobado para el año 2019 y así cada año y en ese Acuerdo queda aprobado entonces el fondo rotatorio tanto de préstamos tanto en el presupuesto de ingresos como en el presupuesto de gastos en promedio cada año se aprueban entre 400 y 500.000.000 de pesos.

Al cierre de la vigencia 2018 el fondo rotatorio de préstamos tuvo unos ingresos de 241.000.000, existe la cuenta bancaria, el problema es que es muy importante las destinaciones específicas porque eso es lo que hace que la Secretaría de Recaudos y pagos no pueda contra acreditar esa cuenta, todos sabemos de las obligaciones que tener cada año al Secretaría de Recaudos y pagos, el presupuesto de Bello es un presupuesto pequeño de 400.000.000.000 de pesos anuales de los cuales alrededor de 160.000 son ingresos corrientes de libre destinación, los demás son de destinación específica y siempre cada año esos recursos propios nunca alcanzan, entonces la Secretaría tiene diferentes acuerdo de pago y este municipio es un municipio que cada año ha estado desde año 2011 mostrando un déficit fiscal en recursos propios, entonces los recursos nunca alcanzarán, de ahí la importancia de que quede como destinación específica ¿Qué significa eso? Que si apropian 500.000.000 de pesos al año, pues obviamente esos 500.000.000 se irán a la cuenta por doceavas, cada mes de proporcionara a la oficina de recaudos y pagos la cuota correspondiente, pero que igualmente esas retenciones que se hacen quincenales de los préstamos, van a esa cuenta y el saldo de esa cuenta no podrá ser trasladado a ninguna otra cuenta del municipio sobre todo en los momentos de liquidez de la tesorería.

Es muy importante que en el acuerdo quede, esa cuenta de destinación específica, porque ha sucedido, ustedes saben que nosotros tenemos suspendido el giro en este momento de la cuenta de agua potable y saneamiento básico ¿Por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 32 de 52

qué? Porque siendo una cuenta de destinación específica fue contra acreditada en el año 2015 en diciembre y hay un proceso inclusive sobre eso y no fue contra acreditada en poca cuantía, entonces si siendo las cuentas de destinación específica las contra acreditan como será una cuenta que tenga libre destinación, dejen la claridad señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva a todos y cada uno de mis compañeros Concejales y muy especialmente a nuestros invitados en la mañana de hoy.

Yo quiero iniciar señor Presidente y si usted me permite y mis colegas una pregunta al doctor Darío ahora cuando él intervino en relación al artículo 6 que no le entendí cual fue el argumento para solicitar que quedara así.

A ver si usted es tan amable doctor Darío y me lo repite, porque no le entendí, de verdad que no lo hice, entonces señor Presidente a ver si usted es tan amable de permitirle al doctor Darío si me lo dice para continuar con mi participación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el doctor Darío.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DARÍO RESTREPO VALENCIA PRESIDENTE NACIONAL DE SINTRAESTATALES**

Claro que sí, con mucho gusto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)





Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 33 de 52

Explico, el fondo rotatorio ya ha venido siendo reformado por varias resoluciones y decretos que señalan en la exposición de motivos, o sea ya se ha cambiado la estructura y que ha sido aceptado por la Administración y r loes empleados y que ha venido, entonces si ese artículo 6 dice: deróguese el Acuerdo 011 del 78 y todos los demás decretos y reglamentarios, todo entonces el Acuerdo actual, el 001 no puede quedar como está habría que ampliarlo mucho más, porque se quedarían u poco de cosas por fuera, habría que ampliarlo eso sería un trabajo un poco mas detenido y de mayor tiempo, de mayor aliento en el tiempo que no permitiría pues sacar adelante ese Proyecto ahora pienso yo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Entonces la solicitud suya es, que se retire, bueno yo pienso lo contrario, por eso quería su claridad.

Mire empecemos por esto, existe un Acuerdo Municipal el 011 del 78, que dice en su primer artículo que será de 300.000 pesos el aforo para él, en ese orden de ideas entonces modificamos el artículo 01 y este Acuerdo Municipal que hoy estamos debatiendo no deroga el artículo 3 y el artículo 3 dice: la tesorería de rentas municipales le dará destinación en dos partidas de 150.000 pesos cada uno; entonces si nosotros dejamos el artículo que deroga todo lo demás, la pregunta mía es ¿Cuál va a derogar de los dos artículos?Cuál es el queda vigente y cual no, todo esto tiene solución lógicamente, pero entonces, porque es que ustedes Honorables Concejales y ustedes saben que hay derogaciones tacitas, nosotros en este momento estamos debatiendo un Proyecto de Acuerdo es en el sentido de la modificación del Acurdo 011 del 78, no de la derogación del Acuerdo 011, entonces tenemos que ser muy claros que tiene que ser artículo por artículo en el sentido si va contrario a la idea que tenemos, a la esencia del Proyecto de Acuerdo como tal, entonces para mi particularmente si sobraría el articulo en ese sentido.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 34 de 52

Y la pregunta mía es ¿Si nosotros por ejemplo fuéramos ahora a debatir el Proyecto de Acuerdo como usted lo plantea doctor Darío no nos darían las extras, no nos daría, entonces ¿cuando tenemos primer debate con la ayuda de Dios? Mañana, para mañana en nosotros e el primer debate debemos de ponernos de acuerdo en los sentidos que planteo el Honorable Concejal Bladimir que tiene planteado el señor ponente, que plantean ustedes como Administración y organización sindical para que realmente lo que hagamos sea no solamente lo que convenga para el municipio si no que sea lo más legal posible, porque entonces vamos a entrar a lo mismo que usted en forma inteligente detectó y es que tenemos vicios desde hace mucho tiempo en relación a este Acuerdo municipal, como que un Acuerdo Municipal ha sido modificado por decreto o resoluciones y precisamente para evitar eso doctor Darío es que yo planteo eso en este momento, entonces sería muy bueno mañana en el primer debate que lo tuviéramos.

Doctor Francisco, siempre he tenido en usted o he considerado que usted es una de las personas que mas conoce de presupuesto Municipal, es mas usted ha sido mi consultor en ese aspecto, entonces le hago la siguiente pregunta ¿Quién determina en un presupuesto municipal si va con destinación especifica o no una cuenta? La determina la Administración cierto que si y presenta un Proyecto de Acuerdo que se llama presupuesto, cuando nosotros aprobamos el Acuerdo Municipal de presupuesto, o sea adoptamos el presupuesto y por eso esa adopción porque nosotros no lo podemos modificar en ese sentido, nosotros para hacer esto de destinación específica la pregunta es: ¿lo podemos hacer acá? O tiene que ser un Proyecto presentado específicamente por la Administración pidiendo al Concejo Municipal este tipo de modificación en el presupuesto, es mi pregunta para poder continuar, tenga la bondad.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el doctor Fernando.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 35 de 52

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Ah bueno y complemento y hasta donde Honorables Concejales seguir considerando cuentas de destinación específica puede o no alterar el presupuesto del Concejo Municipal y otras entidades descentralizadas, porque recuerden ustedes Honorables Concejales que el presupuesto del Concejo es de un porcentaje de recursos propios de libre destinación, cualquier cifra por mínima o alta que sea implica en el Concejo Municipal menos presupuesto.

Doctor Francisco con la venia suya señor Presidente si es tan amable.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Si con el uso de la palabra el doctor Francisco.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Muchas gracias señor Presidente.

A ver hay que tener presente que estamos hablando de un fondo, que el presupuesto de ingresos se compone de los ingresos tributarios de los no tributarios, de las transferencias de los recursos de capital y de los fondos especiales en el presupuesto de la nación, del departamento y del municipio, por lo tanto en este Proyecto de Acuerdo es la mejor oportunidad para que desde el Acuerdo se le dé la destinación específica al recurso; obviamente que este Acuerdo cuando ya sea sancionado por el ejecutivo, entonces tendrá que tenerse en cuenta en la Secretaría de Hacienda cada año cuando se elabore el proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente, así como se hace por ejemplo con el fondo para la atención de desastres, con el fondo local de salud, con los diferentes fondos que tiene el municipio de Bello, esas partidas ya comienzan cada año a ser separada ¿Por qué? Porque hay un acuerdo Municipal que les da la destinación, o sea esta destinación es para este fondo rotatorio de préstamos y para nada más, ese gasto puede hacer sino para eso, el hecho de que usted lo desvíe se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 36 de 52

convertirá en peculado, entonces legalmente el Acuerdo como tal, será el fundamento legal para que la Secretaría de Hacienda apropie los recursos para cada vigencia y es totalmente valido y legal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el doctor Nicolás

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias doctor Francisco, muy amable.

En virtud de la respuesta suya entonces nosotros no tenemos que pedir autorización a la Administración, porque se trata de un presupuesto, si no que se trata de un Proyecto de Acuerdo totalmente diferente, ese es otro punto doctor dora y demás compañeros de servicios administrativos que debemos de tener para el día de mañana en el primer debate.

Doctor Darío regresando entonces al tema en el sentido que le había planteado de que mi concepto es diferente al suyo, yo quisiera que nos pusiéramos de acuerdo entonces en el sentido de hasta donde realmente es conveniente o no de acuerdo a la proyección que tenemos y de lo importante que s este Proyecto de Acuerdo para los funcionarios del municipio de Bello, para que toralmente todos hagamos de este Proyecto de Acuerdo algo que sea verdaderamente beneficioso.

En relación a los otros temas, yo los dejaría para el día de mañana en el primer debate señor Presidente y le agradezco mucho a usted y a todos los presentes.

Muy amable.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra en su segunda intervención el doctor Alexander.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 37 de 52

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Gracias señor Presidente.

Lo que pasa es que en esta discusión en la estamos que se han venido tocando también otros temas como lo acaba de aclarar el Honorable Concejal Nicolás y que a parte de otro escenario, pero a pregunta doctor Francisco, doctor Darío, doctora Dora y creo que la doctora Rosalba ya no está, pero de igual manera a mí me gusta esto, a mi me gusta es como lo pulpo, perdónenme lo raso, la pregunta es doctora Dora, la situación que el doctor Francisco presenta de un dinero que está en una cuenta de Davivienda, que se supone que es para el fondo, pero que la Administración en un momento que sé yo de afujías, en un momento se utiliza para otro para otro asunto y cuando alguien va a prestar, eso es lo que yo entiendo doctor Francisco, usted ,me corregirá de pronto si estoy equivocado en el tema y cuando algún funcionario va a prestar el dinero, no porque o hay dinero en esta cuenta debido a que lo había fue destinado a otro asunto ¿eso se presenta? ¿o eso no se presenta doctora Dora? Yo quisiera señor Presidente que se diera esa respuesta y doctor Francisco yo interpreto bien como la situación de que esos dineros que están para el fondo se van para otro, la Administración los ocupa en otra situación, entonces se frenan los prestamos porque obviamente pues al no estar el dinero ahí con esa destinaciones específica de la cual usted está hablando, pues las personas que tiene la calamidad y todos los problemas para los cuales se les puede prestar, entonces no adquieren el préstamo.

Doctora Dora eso se presenta o eso no se presenta hoy día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Un momentico.

Por favor en aras de dinamizar el asunto recojamos las solicitudes de los Concejales y ahorita respondemos, porque así individualizando las respuestas se nos va hacer muy extenso el tema.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 38 de 52

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Presidente, miren yo les voy a dar mi punto de vista o mi posición referente al tema y se las voy a intentar argumentar, asumiendo un riesgo, pero eso me ha caracterizado aquí, es mejor hablar con la realidad de las cosas y como son, yo Bladimir Sierra yo no estaría de acuerdo con la destinación específica, yo entiendo doctor Francisco, doctor Darío y hemos aprendido aquí que cada quien defiende desde su contexto su tema y ustedes esta en todos su derecho, en una forma subjetiva de pelear por esta situación, de hecho porque ustedes en representación del bloque sindical están buscando todo lo que mejore este proceso, pero mi obligación es tener un análisis y una figura más subjetiva y es por lo siguiente: miren una cosa es lo que aforamos, o aprobamos o adoptamos en el presupuesto doctor Francisco usted ,o sabe más que yo y otras situaciones muy diferentes son las capacidades en su momento de ejecución del mismo, usted mismo lo dijo, desde hace mucho tiempo, 9 o 10 años a tras el municipio viene presentando unos déficits y eso tiene una explicación muy clara. Bello tiene unos recursos propio y unas transferencias para 467.000.000 habitantes y está atendiendo casi 800.000.000, a nosotros hasta que no paseen muchas otras situaciones en términos financieros que esperamos y aspiramos a que este año se dé una avance importante en el tema ¿cal? Que nosotros logremos corregir muchos de los temas en términos de lograr los objetivos que en su momento cuando la clase política tomó sus decisiones de cambiar el modelo económico se dé y entre ellos es que logremos recaudar el impuesto predial, que realmente esté en un marco real, no como ahora, que tenga efectos las modificaciones que se le hizo al estatuto tributario en términos de recursos propios y en términos de recursos de libres destinación que el gobierno y las transferencias de nivel central desde el gobierno adicional ya sean ya no sobre 467.000.000 sino sobre 700.000.000 u 800.000.000 y que oficialmente ya estemos en censo, que los ingresos mejoren para poder que todo este tema de la atención a cada una de las necesidades aforadas en el presupuesto logren ejecutarse de la mejor forma ojalá toda y hasta sobre, por el momento es no es la realidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 39 de 52

Entonces claro, yo me adelanto y le contesto, no solo esa cuenta sino muchas cuentas en un momento dado de priorizar se tienen que tocar, entonces el ejecutivo como dicen por ahí coloquialmente que es quien tiene el lapicero, es quien tiene que sentarse en una forma muy respetuosa a priorizar y les voy a colocar un solo ejemplo: la quincena del 30 de enero ¿hay con que pagarla? El recaudo dio para que esté ok, ah no hace falta tanto, priorice y toque otras cuentas y transfiera para poder pagar la nómina y así sucesivamente una cantidad de recursos se tiene que financieramente manejar en términos legales para poder priorizar,, que nos suene fuerte, yo sé puede ser como les dije asumir una responsabilidad fuerte porque como comentario allá les llega a los funcionarios, allá Bladimir dijo que no, no es el argumento tengan en cuenta, mientras que esa dinamice en términos financieros se dé en la municipalidad el tema de es de voluntad, de responsabilidad, pero en la medida de las capacidades, se aforaron 500.000 de pesos se pudieron ejecutar 300, ojala mañana o pasado mañana se den para que se ejecute en vez de 300 aforados 700, por el momento fue lo que tuvo la capacidad.

Y yo termino diciéndoles: que me parecería a mí como Concejal del municipio que tengo la obligación de tener una mirada objetiva, que condicionar esta lucha que ustedes es válida de la destinación específica me da la posibilidad de que en un momento dado tenga necesidad de priorizar se pueda mover la Administración, es por esto que yo pienso que en este momento mirar la posibilidad de destinación específica para esta como para muchas otras cuentas no se podría.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra la doctora Dora.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 40 de 52

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARÍA SALAZAR GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Muchas gracias Presidente.

Concejal, yo pienso que es importante que referenciamos dos cosas: una es que en estos momentos no existe ninguna cuenta de destinaciones específica y es lo que está pidiendo el bloque sindical, legal o no, creo que no soy la persona indicada para hablar de su legalidad porque soy abogada no soy financiera, hoy en la tarde voy a consultar con la Secretaría de Hacienda, con la contadora de contabilidad, porque en mi humilde criterio considero que no se podría caer a través de este Acuerdo que tiene una finalidad totalmente diferente, que es modificar un fondo rotatorio.

Con respecto a la pregunta de liquidez, lo que yo ahorita les decía es que existe la cuenta bancaria, la tesorería creó una cuenta bancaria para los fondos rotatorios, pero no ha sido operativo, entonces no podemos decirles mentiras, porque no hemos sido juiciosos en cada 15 días cuando entra el abono del fondo rotatorio trasladarlo a esa cuenta, entonces seguramente esos momentos cuando ha bajado un crédito no es posible pangarlo el mismo día y seguramente habrán otros momentos donde la liquidez de la tesorería no ha permitido hacerlo, pero también les aclare que ha sido prioridad de la Secretaría de Recaudos y Pagos pagar estos fondos rotatorios por la naturaleza propia porque sabemos que es para situaciones eventuales o de calamidad.

Yo pienso que todos nos vamos a poner muy juiciosos entonces para mañana en el debate de estudiar sobre la legalidad de esta cuenta de destinación específica y podremos entonces darle un resultado importante al proyecto en ese debate.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS  
TAMAYO**

Con el uso de la palabra el doctor Francisco.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)





Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 41 de 52

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Gracias señor Presidente.

A ver de lo que si estoy seguro es legalmente debe quedar en el Acuerdo la especificidad de la cuenta, a ver tenemos la estampilla pro adulto mayor es un Acuerdo y esa cuenta bancaria es de esa destinación para la estampilla, tenemos la estampilla pro hostel, existe una cuenta bancaria donde van los recursos que se recaudan por esa estampilla pro hospital, tiene esa destinación especifica, existe una cuenta bancaria para el fondo municipal de seguridad, que son los recursos del 5% que se recaudan para todo contrato de obra pública y van a esa cuenta con es destinación especifica y o se pueden desviar, entonces si estamos hablando de 400.000.000 de pesos anuales para unos ingresos corrientes de libre destinación de 160.00.000 de pesos estamos hablando del 0.0025, estamos hablando de monedas porque esas monedas no pueden quedar amarradas a través de un acuerdo, no le veo yo ningún tipo de explicación, simplemente volitud política para asegurar esos recursos.

Ahora si la tesorería tiene iliquidez pues con los centavos que sobren a 31 de diciembre se convertirán en recursos de balance para la vigencia siguiente y no va a solucionar su problema de iliquidez, para eso la Ley le dio una herramienta a la tesorería que se llaman los créditos de tesorería y o tiene ningún tipo de problema, los créditos de tesorería ¿para qué son? Pues hombre para cuadrar caja en los momentos de iliquidez que para el municipio de Bello básicamente son los meses en donde no hay recaudo de predial.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Bueno.

Con el uso de la palabra el Honorable Nicolás.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 42 de 52

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias señor Presidente de nuevo.

Francisco hay una gran diferencia en lo que estamos tratando en el día de hoy y al planteamiento que usted hace en virtud a las estampillas, la normatividad obliga que cuando se crea un tributo de estampillas tiene que tener la destinación específica tiene que tenerla, mientras que cuando se crea un fondo o se tiene la obligatoriedad de que sea específico, hoy se está haciendo la solicitud es en el sentido de que sea una cuenta en el sentido específico mas no la obligatoriedad; de manera que yo sigo pensando que para esa modificación que atañe al presupuesto municipal de por si necesitaríamos la autorización del ejecutivo, pienso yo y por eso hago esos planteamientos para que lógicamente hagamos como lo dije ahora repito un Acuerdo Municipal verdaderamente beneficioso.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal Juan David.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO**

Gracias Presidente.

Presidente quería sugerir no proponer, simplemente sugerir a los compañeros que declaremos suficiente ilustración, que mañana en el debate, porque lo que se está presentado es una dicotomía entre una posición que plantea que el Proyecto debe ir con destinación específica y una que no, un argumento legal que no está en este momento en este momento en el Recinto y que en caso de utilizarlo y emplearlo hay que ir a indagar en otro momento entonces sugiero que no intervengamos mas, que no o votemos, simplemente no intervengamos mas sobre y procedamos con continuar con el orden del día.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 43 de 52

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal.

Muy acertado el comentario, cuando tengamos claridad del fundamento jurídico y mañana que ya tengamos las contraposiciones y las respuestas de la Administración podemos generar el debate en primera instancia.

Para terminar cortico para redondear doctor Francisco.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Muchas gracias señor Presidente.

Dos cositas, en primer lugar estoy totalmente de acuerdo con el Concejal Nicolás Martínez, pero no se nos olvide mañana para el argumento legal que esto es fruto también de una negociación con las organizaciones sindicales, entonces esa negociación sería el fundamento legal para el Acuerdo como tal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Agradecer al doctor Darío y al doctor Francisco, la doctora Dora, la doctora Sary y todo el equipo de trabajo y todos los funcionarios que nos acompañan, dar un saludo a la policía nacional que hoy nos acompaña también, agradecer por la deferencia de hoy sicilianos la posición del bloque sindical y estaremos ya prestos en los debates para generar soluciones y respuestas.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 44 de 52

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

4. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No hay comunicaciones señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente, de nuevo buenos días para todos los presentes.

Señor Presidente en mi nueva calidad de presidente de asuntos económicos comunicarle a la comisión de asuntos económicos la situación para mañana primer debate de los Proyectos de Acuerdo 01”Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal 011 de 19978 en virtud del cual se creó el fondo de préstamos comunes del municipio de Bello y se dicta otras disposiciones en cabeza del ponente Honorable Concejal Jesús Octavio Jiménez el cual presento ponencia de radicado el día 22 y está en los respectivos de cada uno de los Concejales.

De la misma forma primer debate para el Acuerdo 002 por medio cual se modifica el Acuerdo 05 de 2018 que autoriza al Alcalde Municipal sesión a título gratuito del terreno que sean bienes fiscales propiedad del municipio y que hayan sido

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 45 de 52

ocupados ilegalmente para vivienda de interés social de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de diciembre 30 del 2005 ponente el Honorable Concejal José Rolado Serrano de igual forma que responsablemente con su ponencia la radicó el día 22 del presente mes y también reposa en los correos electrónicos de cada uno de los Corporados. Y para terminar el Proyecto de Acuerdo 03 por medio del cual se establece el reajuste salarial para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2019 ponente el Honorable Concejal Elberth León Patiño que a su vez también radico ponencia hace dos días, desde el 22 y está en los respectivos correos electrónicos de ustedes.

En este sentido señor Presidente cumplimos la norma y por lo tanto estamos citando para mañana después Sesión al primer debate de comisión de asuntos económicos de los respectivos Proyectos antes mencionados.

Para terminar le solicito señor Presidente, señor Secretario que me acompañen con este tema en la parte por instrucción de ustedes, el personal de comunicaciones haciendo las respectivas citaciones mediante los medios que ustedes siempre bien han utilizado para que quede claro todos los Corporados y que mañana nadie falte, porque recuerden es después de Sesión, peor son tres Proyectos entonces va a ser largo, para que por favor estemos todos muy dispuestos y no empecemos mañana con complicaciones de quórum.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal.

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORE**

## 5. PROPOSICIONES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 46 de 52

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO apropie los recursos para cada vigencia**

No hay señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Continuemos con el orden del día

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Señor Presidente quiero informarle la asistencia total de los Corporados hoy a la Sesión.

6. ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

En asuntos varios con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juna David.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO**

Gracias Presidente, buen día para todos y todas.

Quería intervenir acá en asuntos varios, lástima que muchos compañeros se fueron, porque creo que es necesario retomar un poco el tema de ayer, las denuncias que se hicieron ayer en relación a los escenarios deportivos y el uso

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 47 de 52

que se le están dando a esto. Pues no sé si ustedes pudieron ver en redes sociales que el tema arrojó situaciones muy alarmantes, me parece a mí y son muy alarmantes pero no son nuevas en Bello y por eso es que considero que debe haber, se debe programar iniciando el periodo de ordinarias un debate profundo en el que participe el Secretario de Deportes, Planeación, Gobierno, General ¿Por qué? Porque la denuncia de los escenarios deportivos se quedó corta y voy a comentar algunas situaciones que incluso ya están en conocimiento de la fiscalía.

Vea sobre el tema de Puerto Bello, en Puerto Bello ustedes todos vieron el video del equipo de futbol que no pudieron entrenar y demás se supo entonces que hay uso muy extraño de la cancha, pero no es solo eso, en Puerto Bello y esto tiene que ver con las Juntas de Acción Comunal, en Puerto Bello además de cobran 70.000 pesos por el uso de la cancha, 70.000 pesos que excluyen a las personas que requieren hacer actividad deportiva y que no tienen con qué pagar, hay un negocio también con las vallas publicitarias que hay en Puerto Bello, hay tres vallas en Puerto Bello y hay una valla que es muy grande, alta que es propiedad de Metro Vías por la que pagan 8.000.000 por lado al parecer y eso es una preguntas por cara de la valla \$8.000.000 mensual, esa es una de las situaciones que necesitamos claridad ¿Por qué? porque según las denuncias que realizaron personas que pertenecieron a la junta de acción comunal y líderes del sector del recurso de las vallas va según la denuncia 5 millones y medio para la junta de acción comunal, la primera cuestión que debemos indagar acá con la Secretaría General, con la dependencia que esté al frente de estos temas son estos recursos a donde están llegando, están llegando a la junta de acción comunal, llegan a Bello, en que se destinan esos recursos es una primera cuestión muy complicada porque la denuncia plantea, llegan a la junta de acción comunal, pero eso no se retribuye en ningún tipo de obra para la comunidad.

Además de eso y acá bien una situación que me parece a mí más alarmante, más peligrosa además y que yo creo y enseguida seguro saldrá un debate frente al tema, esta iniciando un indicador y un patrón en el municipio de Bello y es que cuando los líderes de este sector empezaron a denunciar el tema tanto de las vallas como de la cancha, aparecieron personajes de la vida política de Bello amenazarlos, sobre amenazar al señor Andrés Alzate que era además funcionario del Municipio de Bello por más de 13 años, además de era del equipo político de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 48 de 52

los Suárez de que si sacaba la denuncia lo despedían, lo echaban, en efecto ya salió de la administración Municipal, el señor ya salió de la Administración Municipal y tuvo la visita según su denuncia, que su denuncia también está en fiscalía de un señor de nombre Conrado que según él es el esposo de Olga Suárez, esa visita implicó una amenaza en la que le dijo, si usted denuncia se va, lo echo, cumplieron la amenaza y posteriormente en los mismos días aparece otra amenaza contra Andrés de un señor llamado Yersño Echavarría, también la denuncia está en fiscalía, Yersño Echavarría aparentemente y eso va a ser material e investigación de la fiscalía tiene relación con los negocios de las vallas, aparentemente tiene relación con el negocio de las vallas y además de eso llegaron otros comunicados tanto para Andrés Alzate como para el muchacho del equipo de futbol que se llama Edison Sánchez en donde se les plantea que dejen la cosa quieta porque eso viene dirigido directamente por Oscar Suárez, entonces hay unos temas que son bastante complicados porque posterior a esas amenazas digamos laborales, a esos llamados de atención se les puede decir de un equipo político y digamos asumiendo que el muchacho pertenecía a un equipo político y que eso entra como un llamado cariñosos de su jefe político para que no se meta en esos líos. Además después de eso ya aparecen intimidaciones ya por parte de grupos armados ilegales, cuestión que nos va atando una realidad y acá ya hemos denunciado y es que en las juntas de acción de comunales que los líderes que a bien están queriendo trabajar no lo están pudiendo hacer porque están cotadas, controladas, presionadas o por actores políticos o por grupos armados ilegales y que ellos se están usufructuando de los espacios y bienes públicos que se les asignan vía comodato a las juntas de acción comunal. Por ejemplo: la de Puerto Bello que ya decíamos \$700.000 la sola cancha sintética, según los cálculos que también aparecen en una denuncia y que voy a poner toda la documentación, fotos y videos en las redes sociales y ya la fiscalía los tiene también, según cálculos esa junta puede estar alrededor de 20.000.000, 25.00.000 de pesos mensuales que no se ven invertidos ni si quiera en la adecuación de la cancha porque todos sabemos con qué recursos se adecuo la cancha de Puerto Bello que incluso fue otra denuncia que ustedes compañeros hicieron y que fue a partir de los recursos del municipio de Bello que se solucionó ese tema, entonces los dineros que le entran a esa junta de acción comunal y que además alquila el salón y además no se ven invertidos en obras en obras sociales y no se rinden cuentas tampoco a la junta en general.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)





Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 49 de 52

Decía que y también está en redes sociales ya rodando un video en el que Edison Sánchez y Omar Sánchez los muchachos que lideran el club de futbol, que tuvo ese episodio desafortunado en no poder entrenar en la cancha sacan un video denunciando esas amedrentaciones porque parte de los jóvenes del sector y otra vez de un señor Yersíño Echavarría, vuelve aparece ese nombre, yo no sé quién es ese señor dicen que es funcionario de la Administración, yo no lo conozco, pero vuelve y aparece dentro de las amenazas contra los líderes que vienen denunciando.

Esto es muy grave porque hay que recordar una denuncia que el año pasado hice también, una denuncia que se hizo además dese organizaciones de derechos humanos en la acción comunal de Playa Rica, en donde esa acción comunal también generaba unos recursos mensuales, no sé 7.000.000 no sé cuántos, no se reinvertían, se perdían y unos jóvenes del sector pertenecientes a la acción comunal empezaron a cuestionar esos manejos irregulares, al respuesta fue unas balas que les pusieron debajo de la puerta de la casa de los jobees del sector y nuevas amenazas de que se callaran.

Entonces lo grave acá es que no es simplemente un asunto de unos líderes comunales, unos líderes barriales que por sus cercanías políticas con algunos representantes del municipio usurpan espacialidades públicas y se usufrutuan de él sino que además están entrando grupos armados ilegales a ser parte de esa amalgama de esa relación, de ese tejido de control de los espacios públicos, de los bienes públicos y esto ya está llegando a unos niveles muy extremos, solo mencioné dos, pero usted vaya a cualquier junta de acción comunal y va a tener problemas similares de personas que por sus relaciones o con políticos, o con grupos armados ilegales se están apropiando de los bienes públicos esto a que nos debe llevar, creo yo hay un oficio que ya el jurídico con la Secretaría de Concejo y la Mesa Directiva del Concejo está elaborando para solicitar información sobre los comodatos que se están desarrollando con las diferentes juntas de acción comunal porque además hay que decir que el de Puerto Bello al parecer ya está vencido, si está vencido entonces están administrado ilegalmente los bienes que allí están, esa es otra de las respuestas que se nos deben de dar, pero e el oficio ya esta solicitar los comodatos,. Pero además como de las tres vallas, dosm de ellas que han estado libres bastante tiempo y hoy están ocupadas por la Secretaría de Salud hay que también oficiar a la Secretaría de Salud para que nos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 50 de 52

informe que tipos de contrato se establece para el tema de las vallas en ese espacio, con quien, de qué forma se da ese contrato de las vallas con la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Planeación que nos cuente también, que nos muestre la autorización para la fijación de las vallas de las tres vallas allí y obviamente las copias de los contratos que se establecen.

A mí me parece que este tema es demasiado complejo y peligroso para estas personas que se cansan de los atropellos y se deciden a denunciar y creo que lo peor que puede hacer un representante de la ciudadanía Bellanita ante esos hechos es simplemente o callar hacerse el loco o responder con una acusación a los líderes que están denunciando, lo mínimo que debe hacer un dirigente y un representante Bellanita es abrir su mirada y apoyar en las investigaciones en las indagaciones para dar solución al tema, no responder como lo han hecho algunas a las denuncias de estos ciudadanos de forma agresiva y grosera. En esa medida creo que el debate es urgente señor Presidente con todas estas dependencias que menciono, además contraloría también tendrá que tener un oficio al respecto, la fiscalía ya estará al tanto del tema, pero sobre todo hay que generar también considero yo un red de solidaridad con los líderes barriales y comunales de Bello, porque si no los acompañamos, sin o los respaldamos todas estas cosas que sabemos que están pasando en Bello, estaciones, controles de los bienes públicos por parte de grupos armados ilegales y de políticos de Bello, van a seguir pasando porque los líderes al o verse respaldados no van a denunciar, y acá hemos hecho siempre el llamado a que denunciemos, a que todas estas situaciones si no se denuncian no se puede solucionar, entonces generemos el ambiente de confianza, de respaldo para empiece de una vez a desplatarse todo lo que está pasando en Bello y lo que nos está dejando realmente muy mal parados ante todo el departamento y creo que es el momento, yo creo que mas allá de defender o no un color, una casa política, nosotros tenemos una responsabilidad con la ciudadanía y debemos estar a la altura de ella.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

A usted Honorable Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 51 de 52

Secretario tomar atenta nota de todas las solicitudes que se hacen por parte de los Corporados. Reiniciar y retomar nuevamente el tema de ayer y reintentar también que fuimos convocados precisamente ahora en estas extras para algo, no siendo ajenos a las problemáticas que viene pasando pero todas estas cosas, soluciones y respuestas nos las puedan traer a la comisión y así toque extraoficialmente y retomar ahorita e las ordinarias todo lo que viene pasando.

Hasta donde sé, el coordinador de la comisión ha adelantado el acercamiento con los otros Secretarios de despacho y esperemos poder tener una pronta respuesta de esto.

¿Algún otro Honorable en asuntos?

Yo quisiera solicitarles, sé que hay muy poquitos, pero quisiera solicitarles la bondad de que si bien los funcionarios de aquí del Concejo y el Secretario se dieran al tarea de organizar, les hago un llamado muy respetuoso con toda la bondad del mundo y es que si se dieron a la tarea de organizar las curules y organizar por bancadas, por favor respetemos el orden en que ellos lo organizaron, porque es incomodo, no solamente para uno visibilizar las personas sin tener el orden, sino para trabajar como bancadas y también para los funcionarios estar cambiando los puestos y las curules de cada uno de los Concejales.

Por favor entonces para que tomemos nuevamente el tema de la organización que se planteo.

Y por ultimo no sin antes irnos y para los Concejales que quedamos y los funcionarios también que quedamos del Concejo es deseable al más viejito de la corporación un feliz cumpleaños, unos 60 bien cumplidos.

Muchas gracias.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 004 del 24 de enero de 2019 52 de 52

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Levantamos la sesión y cito para mañana ocho de la mañana.

Feliz día.

**Juan Camilo Callejas Tamayo**  
Presidente

**Boris León Rivera Moreno**  
Secretario

Alba Diony Arroyave García